



Póker político

Matías Pascal

Con las pensiones, consensos al alza



UN SOLO PROPÓSITO ENTRE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS

Ante la gran polémica que ha causado entre la sociedad la promesa de incrementar y garantizar las pensiones al 100 por ciento para todos los trabajadores mexicanos, lo único cierto y claro es que, **de las 11 iniciativas prometidas por el presidente para este lunes, la relacionada a este tema se coloca como prioritaria y totalmente consensuada entre todas las fuerzas políticas en el Congreso, donde habría de ser discutida y votada en el presente periodo ordinario de sesiones.**

La jugada maestra fue lanzada por el presidente **López Obrador**. Su grupo parlamentario, el de Morena, con los coordinadores de diputados, **Ignacio Mier**, y de los senadores, **Ricardo Monreal**, preparan la batalla para sumar acuerdos para aprobar el paquete de iniciativas de ley obradorista en el Congreso...

La candidata presidencial de Morena, **Claudia Sheinbaum**, se pronunció porque los legisladores se apresten a aprobar el paquete de iniciativas... la de pensiones y salario mínimo mayor a la inflación son de las más esperadas por la sociedad ... y los votantes.

Pero, dicen por ahí, que **"ven burro y se les antoja viaje"** y así ocurre con el PRI, que por su parte, decidió pasar a la ofensiva y aumentó las exigencias en torno a las pensiones.

Basado en una vieja iniciativa, ahora exigen que se dicte una iniciativa en materia de **"pensiones no contributivas"**.

Recordemos que esa iniciativa fue presentada el 13 de septiembre de 2023, por la

diputada **Alma Carolina Viggiano Austria**, del tricolor.

La diputada hidalguense en su propuesta **planteó ampliar el umbral de derechos a todas las personas mayores de sesenta años para recibir una pensión no contributiva por parte del Estado.**

Es decir, que a partir de los sesenta años, las y los mexicanos en igualdad puedan percibir esta pensión.

Esto implica una reforma al artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones no contributivas.

El punto de acuerdo, por el que se solicita a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitir excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que dicte se presentará esta semana que entra.

Alma Carolina Viggiano Austria, precisó que de esta manera se **disminuirá de 68 a 60 años la edad para tener derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva.**

Entre las consideraciones, señala que la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos cataloga como personas adultas mayores a todas aquellas que cuentan con 60 años de edad y establece que todas las acciones que realice el Estado mexicano como planes, programas y políticas deberán sujetarse a los siguientes principios:**

Igualdad de oportunidades, participación, cuidados, autorrealización, dignidad, acceso a la justicia, enfoque de derechos y calidad de vida; así como enfoque de ciclo de vida y visión prospectiva.

La pensión que actualmente otorga el Gobierno federal únicamente cuenta con un

padrón de **10 millones 259 mil 861 derechohabientes**. Esto significa que existen alrededor de **cinco millones de mexicanas y mexicanos excluidos de los beneficios de la pensión, independientemente de su condición económica.**

En este sentido, la iniciativa plantea:

La disminución de edad de sesenta y ocho a sesenta años radica en las circunstancias económicas, laborales y de desarrollo que enfrentan actualmente las y los mexicanos, donde cada vez resulta más complicado pertenecer al campo laboral.

El objetivo de la propuesta es establecer en nuestro máximo ordenamiento, el derecho constitucional de una pensión no contributiva.

Lo anterior, dado a que en la actualidad existe una edad rígida (sesenta y ocho años) que no es acorde a la situación económica de las y los mexicanos que tienen esa edad, impidiendo con ello a que estos tengan una posibilidad digna de vivir, donde la situación de precariedad puede observarse desde una edad más temprana.

Existe un amplio consenso político y social para legislar sobre la importancia de las pensiones a fin de garantizar la seguridad de las y los adultos mayores.

Por lo anterior, es que el presidente de la Mesa Directiva tiene la facultad, conforme a la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **de excitar a la Comisión a que presenten dictamen si han transcurrido cinco días hábiles después de aquel en que se les turne un asunto.**

Y si no fuere suficiente, la emplazara para día determinado y, si ni así presentare el dictamen, propondrá a la Cámara que pase a otra comisión.

Es así que, el día 13 de septiembre de 2023, se turnó la iniciativa que reforma el artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para **disminuir de 68 a 60 años la edad para tener derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se emitieran el dictamen correspondiente.**

Es importante recalcar que el tiempo establecido en el **Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** para dictaminar los diversos asuntos en cartera, **se ha excedido sobremanera, injustificada e innecesariamente.**

Así las cosas, este lunes habremos de conocer la propuesta presidencial y en San Lázaro donde se ha anunciado que serán recibidas como Cámara de origen ya los priistas, panistas y demás fuerzas políticas de oposición ya alistan los bigotes para llevar agua a su cauce, en tiempos electorales y con propuestas evidentemente coyunturales y de gran trascendencia.

Sólo falta conocer de dónde saldrán los recursos suficientes para cumplir con estas ocurrencias. Al tiempo. ¡Ciao!!!